Por dequiera la historia es dechado.

Cuando el ejército alemán amenazaba a París el año de 1870, la gran capital se agitaba en convulsiones internas, el imperio de Napoleón III caía para siempre en Sedan, y el Cuerpo Legislativo inquiría la manera de salvar a Francia.

- " Julio Favre decía el 24 de Agosto . Débense nuestras desgracias a una dirección fatal, cuya defensa nadae se atrevería a tomar, y que, sin exageración, puece traducirse por una u otra de estas dos palabras: ineptitud o traición.
- "Clemente Luvernois, a quien apodaban el diputado cunero. (antes adversario irreconciliable del imperio y ahora su defensor, como periodista oficioso subvencionado) tuvo el ciniemo de invocar la constitución.
- "Trera e lamó en el acto . Por favor, no habléis de las instituedones; no nos enfriaréis, no disminuiréis nuestro celo por la defensa del país; pero sin lograr vuestro intento, nos herís en el corazón, recordando esas instituciones que, a mi juicio, son la causa principal, más que los hombres, de las desdichas de Francia ".

Esto acontece ahora en Nica agus. La prensa asalariada, que ayer atacaba en su mayor parte, al gobierno liberal, invoce las instituciones, esta Constitución de 1911, que ha sido la desgracia de la nación, que amenaza nuestra existencia, la paz y la democracia.

El imperio, en Francia, formaba hombres destituidos de carácter, de esos que abandonan al monarca o al presidente en las horas difíciles. Por tales instituciones nuestros poderes públicos carecen de independencia y voluntad, de verdadero patriotismo, el cual no consiste

oiertamente en defender a los hombres que gobiernan, sino a la patria.

Como estribillo se repite a diario, entre nosotros, que el mal no radica en las leyes, sino en los hombres encargados de aplicarlas. Lo que equivale a decir que el vicio de la juventud no se adquiere en el hogar corruptor, ni en las escuelas que enseñan malas doctrinas. Equivale a decir que los hombres del comunismo no son hijos legítimos de sus propias doctrinas; que no es urgente la moral obligatoria en nuestra vida nacional, porque el hombre es bueno o malo por naturaleza.

Nosotros decimos que si el Sér Supremo es malo por instinto, mayormente, doblemente malo se hace con las malas leyes, les malos gobernantes y los malos jueces. Pierde con ellos el corazón que Dias le dió para su existencia orgánica y moral.

El difunto presidente Vilson ha llamado la constitución un vehíoulo de vida. Un pueblo que se gobierna a sí mismo, dice, debe reajustar constantemente su maquinaria política a las necesidades de su
desarrollo. Si ello no puece hacerse por medio de serias reformas
a la constitución, debe hacerse por prácticas políticas.

políticas. Es reforma constitucional, o siquiera el sufragio libre, esa práctica educadora de toda nación republicana. Que no se obligue al pueblo nicaragúense a dar su voto por un candidato designado en las alturas de Tiscapa, por unos quentos políticos que han olvidado su deber.

" Las leyes que gobiernan a las sociedades no pueden tener origen más alto que el consentimiento de los que han de ser gobernados por ellas ".

¿ Quién en Bicaragus podría decir que nuestra Constitución, la de 1911, ha tenido el consentimiento popular ?. Es hija de la fuerza y no de elecciones verdaderamente libres.

Es preciso que Nicaragua dé comienzo a la verdadera República. " Ni en asuntos de gobierno, dice Benjamín Harrison, nien mecánica se ha descubierto el movimiento perpetuo. No basta construir a iniciar el movimiento. Se necesita vigilancia, administración y simpatía, para que el gobierno más bien planteado se conserve dentro de las líneas que se le trazaron. Los hombres, más aun que las maquinas, necesitan vigilancia. -o solo en asuntos políticos sino en negocios, principalmonte en los que afectan a las corporaciones, se ha sousado de la idea de delegación de poder y de responsabilidad. Los ciudadanos como los accionistas, una vez que escogen a los funcionarios, se consagran a otros negocios, arrojando sobre tales funcionarios toda la responsabilidad de la soministración. Tal idea no es la que debe regir las relaciones entre el ciudadano y los funcionarios públicos. Li ciudadano debe ayudar con toda su influencia personal, al funcionario fiel, y enfrentarse como acusador/ y fiscal contra el funcionario infiel. Este no es un deber agradable; pero es una parte ten esencial del pacto de cludadanis que nosotros hemosy de ayudar a hacer que se cumplan las leyes, como lo es el de que nosotros mismos las observemos. Buestro gobierno es una liga del orden y la ley, a perpetuldad, y los miembros de la sociedad tienen algo más que hacer que elegir y nombrar combaiones. La corrupción de los funcionarios públicos es resultado directo y fatal de la indiferencia pública. Los laurones pasan por encima de los centinelas dormidos, y toman por sorpresa las ciudadelas que nanca habían podido ganar por asalto Los pequeños abusos crecen por

" La Ley Suprema. Su alcance.

" La Constitución de los Estados Unidos, los tratados internacionales y las leyes del Congreso, cuando éste obra dentro de los límites
constitucionales, son superiores y dominan a toda constitución o ley
de los Estados. Basta decir aquí en general que los poderes del gobierno nacional abrazan todas aquellas cosas necesarias para conservar la dignidad y seguridad de la nación; todos los asuntos que afectan
nuestras relaciones con otros países, ya sean de carácter comercial,
o diplomático, todo lo que se refiere al comercio entre los Estados
(en Nicaragua se diría departamentos) y las controversias entre ellos;
la defensa pública; las tierras nacionales; las tribus de indios; naturalización de los extranjeros; el servicio postal; derechos de la propiedad literaria o artística, y las patentes; la acuñación de moneda;
la adopción de un sistema de pesas y medidas; y la facultadad de imponer y recaudar contribuciones para objetos determinados de utilidad pública ".